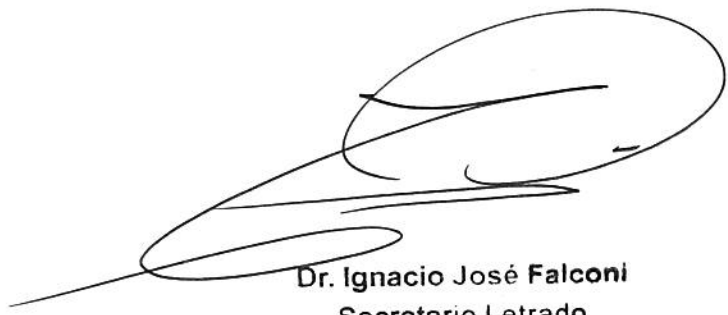


Corte Suprema de Justicia

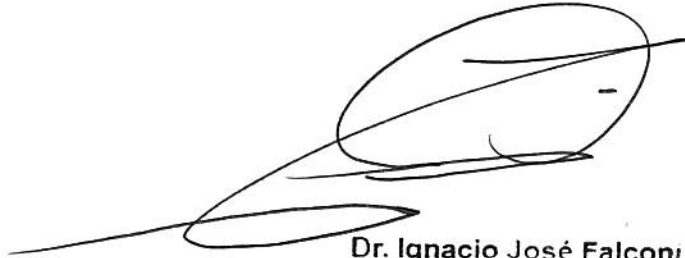
CERTIFICO: Que en el Acuerdo Ordinario celebrado en el día de la fecha, Acta Nro. 38, la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, adoptó la siguiente resolución: PROVISIÓN DE DOS CARGOS DE ABOGADO RELATOR (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO) PARA LA RELATORÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE LA MISMA LE ENCOMIENDE, CON UNA DEDICACIÓN MÍNIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS SEMANALES. VISTO: La necesidad de proceder a la provisión de los cargos precedentemente mencionados, vacantes por juramento de Paula Bazano según decreto 1489/2022, y en cargo creado según Resolución N° 470/2021, teniendo en consideración el resultado del concurso dispuesto según las pautas reglamentarias vigentes, llamado por este Cuerpo en Acuerdo de fecha 13.6.2023, Acta N° 18, p. 3°; y oído en este acto el señor Procurador General, SE RESUELVE: Proponer al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, como Abogados Relatores (categoría presupuestaria de Secretario de Primera Instancia de Distrito) para la Relatoría de la Corte Suprema de Justicia de los Tribunales de Rosario y toda otra tarea que la misma le encomiende, con una dedicación horaria mínima de cuarenta y cinco horas semanales, a los Dres. MATIAS TROSCE y GUILLERMINA LABORDE, actuales agentes de los Tribunales de Rosario, ambos por ascenso.- FDO.: ERBETTA. FALISTOCCO. GASTALDI. GUTIERREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (SECRETARIO).

SECRETARIA, 07 de noviembre de 2023.-



Dr. Ignacio José Falconi
Secretario Letrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PUBLICADO EL 08/11/2023. CONSTE.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Dr. Ignacio José Falconi
Secretario Letrado
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA